



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

**MUNICIPIO/ENTIDAD:** AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**ANUNCIO:** NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO A D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR DÍAZ RUIZ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. EXPEDIENTE N<sup>o</sup> 2025/RHU\_01/000044.**ÓRGANO:** RESOLUCION DE ALCALDIA N<sup>o</sup> 737**FECHA:** 08/05/2026**TEXTO:**

Tras la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 se comenzaron diversos procesos selectivos de personal funcionario y laboral. Uno de esos procesos selectivos es el de la provisión de 2 plazas vacantes de Auxiliares administrativos, cuyas Bases Reguladoras se aprobaron por parte de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2025.

Dichas Bases reguladoras se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla 164, de 27 de agosto de 2025, y los extractos de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n<sup>o</sup> 171, de 5 de septiembre de 2025, y en el Boletín Oficial del Estado n<sup>o</sup> 224, de 17 de septiembre de 2025, tras lo cual se abrió el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales.

Una vez desarrollado todo el proceso selectivo con sujeción estricta a las citadas Bases Reguladoras, consta en el expediente Acta del Tribunal Calificador de fecha 27 de abril de 2026, mediante el cual "propone como resultado para la selección de 2 PLAZAS VACANTES DE AUXILIARES ADMINISTRATIVAS/OS. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 del Ayuntamiento de OLIVARES" a las siguientes personas que han obtenido las mayores puntuaciones, que son D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Díaz Ruiz (9,4 puntos en la parte teórica y 9,1 puntos en la parte práctica) y D<sup>a</sup> Belén Ortega Leal (8,4 puntos en la parte teórica y 8,6 puntos en la parte práctica).

Teniendo en cuenta que de las dos plazas convocadas una pertenece a la plantilla de personal funcionario y otra a la plantilla de personal laboral, la Base 12.4 establece que "La persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación de conformidad con la propuesta del Tribunal, deberá manifestar la elección de la plaza de Auxiliar Administrativo, entre el personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, dentro del plazo conferido en el apartado 12.1 de estas bases", constando en el expediente 2026/GEN\_01/000382, escrito de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Díaz Ruiz de fecha 29-4-2026 (R.E. n<sup>o</sup> 3057), mediante el cual manifiesta la elección de la plaza de Auxiliar Administrativo de funcionaria de carrera.

Comprobada la documentación presentada por la Sra. Díaz Ruiz, acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases Reguladoras para la cobertura de la siguiente plaza:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14	Fecha	14/05/2026 13:56:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14	Página	1/3





DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y CATEGORÍA	ADMINISTRACIÓN GENERAL, AUXILIAR, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA
GRUPO /SUBGRUPO	C / C2
NIVEL	14
JORNADA	COMPLETA
Nº DE VACANTES	1
ADSCRIPCIÓN / SERVICIO	TESORERÍA / CEMENTERIO
PROCESO SELECTIVO	OPOSICIÓN LIBRE
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO	2024
TITULACIÓN EXIGIDA	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, O EQUIVALENTE

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**Primero.-** Realizar el nombramiento como personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración General, Grupo de Clasificación General denominación Auxiliar Administrativo, con adscripción al Servicio de Tesorería/Cementerio, del Ayuntamiento de Olivares a favor de D<sup>a</sup> María del Mar Díaz Ruiz, con DNI \*\*\*295\*\*\*.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, prestando juramento o promesa. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que entabla con el Ayuntamiento.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14	Fecha	14/05/2026 13:56:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



**Tercero.**- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de Anuncios, para conocimiento general y a los efectos oportunos

**Cargo firmante:** La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14	Fecha	14/05/2026 13:56:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REPP7PA5SRWJZ4EEECB3X14</a>	Página	3/3

